



EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

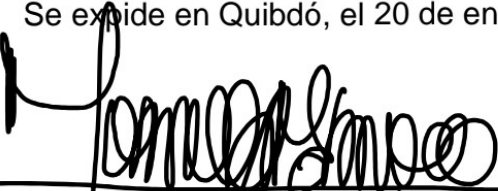
HACE CONSTAR:

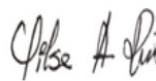
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **ALEXANDER PEREA PINO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 1077437134** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "*Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.*"

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

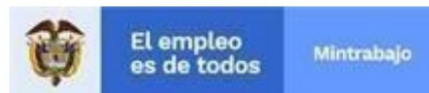
Proyecto y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 150-CEP335641-1 CO-SC-CEP335641-1



EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

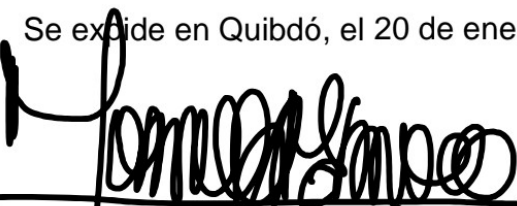
HACE CONSTAR:

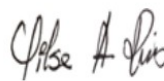
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **CINDY MARCELA MOSQUERA LOPEZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 1077446789** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en *"Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."*

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyecto y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 150-CEP335641-1 CO-SC-CEP335641-1



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL
CHOCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

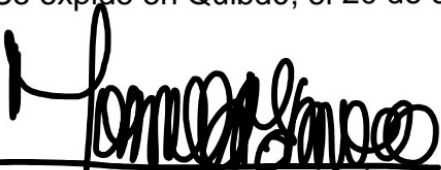
HACE CONSTAR:

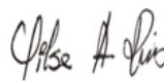
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **GILBERTO GAMBOA BLANDON** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 4807126** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "*Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.*"

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 150-CEP335441-1 CO-SC-CEP335441-1



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL
CHOCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

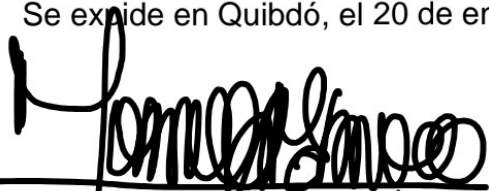
HACE CONSTAR:

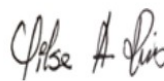
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **JORGE LUIS MORENO VILLAR**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 4803475** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "*Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.*"

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 35-CER335441-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL
CHOCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

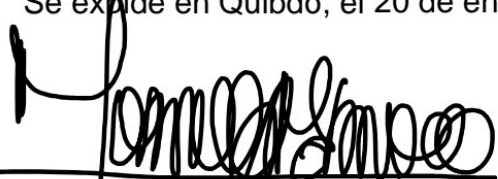
HACE CONSTAR:

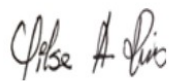
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **JUAN RAMON RIVAS MENA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 11796822** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en *"Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."*

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 672380⁰

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 35-CER335441-1 CO-SC-CER335441-1



EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

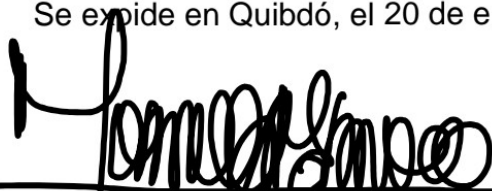
HACE CONSTAR:

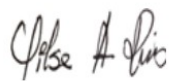
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **JUANA ROSA GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 35600083** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en *"Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."*

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyecto y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 150-CEP335441-1 CO-SC-CEP335441-1



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL
CHOCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

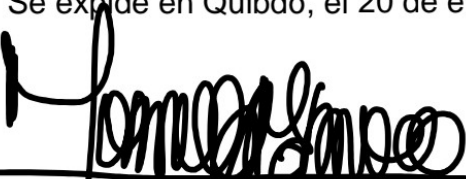
HACE CONSTAR:

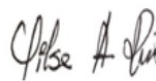
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **NINI JOHANA OLAYA PAZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 35896105** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en *"Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."*

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 35-CER335441-1 CO-SC-CER335441-1



EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

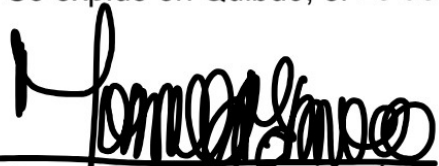
HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **ROSA MARIA PALACIOS RODRIGUEZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 35601300** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en *"Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."*

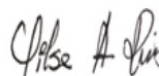
Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022



JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Sena Regional Chocó



YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 35-CER335441-1 CO-SC-CER335441-1



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL
CHOCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

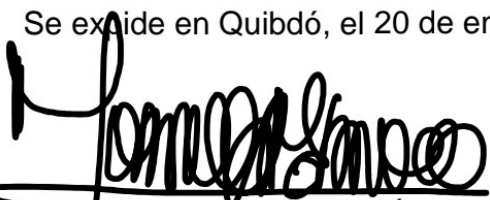
HACE CONSTAR:

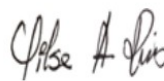
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **TATIANA MORENO LEMOS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 1077430911** de **QUIBDÓ**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "*Prestación de servicios de veintitrés (23) instructores para atender los procesos de formación en el nivel complementaria para la población Víctima en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.*"

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 20 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Jimmy Omans Duque Castañeda 

Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 672380⁰

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. 150-CEP335641-1 CO-SC-CEP335641-1